PROPUESTA COMERCIAL ERP SYSMAN

PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA



Dr. NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
PERSONERO MUNICIPAL

9 DE ENERO DE 2026

Gerente de Negocios
Yaveth Reinaldo Rincón
yrrincon@sysman.com.co

3132966927

PRO_019_Mod1_YRR_ENE_2026

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento y sus anexos es confidencial o legalmente protegida y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido, no debe ser utilizada, distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de **SYSMAN SAS**. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin la autorización de **SYSMAN SAS,** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

Duitama 9 de enero del 2026

SEÑORES:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA.
ATT: DR. NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
PERSONERO MUNICIPAL.
TUNJA – BOYACÁ

Respetado Dr.

En nombre de nuestra organización, agradecemos la oportunidad de presentarles nuestra propuesta comercial la cual ha sido desarrollada pensando en satisfacer sus necesidades actuales**.**

Somos una organización con más de 160 colaboradores distribuidos en diversas áreas estratégicas entre ellas: Atención al Cliente, orientada a ofrecer un soporte especializado, asegurando una experiencia positiva y eficiente para cada usuario y Desarrollo de Software, compuesta por un equipo enfocado en la innovación, actualización y mejora continua de nuestras soluciones con el compromiso de que nuestros productos y servicios evolucionen constantemente, para responder a las necesidades de las entidades.

Estamos atentos para aclarar cualquier duda que pueda surgir y avanzar en conjunto para asegurar que su entidad continúe avanzando hacia la transformación digital.

Saludos Cordiales.



YAVETH REINALDO **RINCÓN.**
BUSINESS MANAGER

yrrincon@sysman.com.co
+57 313 296 6927

Contenido

1. Presentación Institucional 3
1.1. SYSMAN S.A.S. 3
1.2. Nuestra Trayectoria 3
1.3. Nuestra Presencia 3
1.4. Nuestras Especialidades 4
1.5. Nuestros Diferenciales 4
1.6. Nuestras Soluciones 4
2. Alcance de nuestra Oferta 5
2.1. Servicios incluidos 5
2.2. Capacitación en Derecho de Actualización de Software 5
2.3. Condiciones de Uso del Software 5
2.4. Capacitación en Soporte Remoto - Gestión de Incidentes N2 6
2.4.1. Proceso de Atención 6
2.4.2. Tiempos de Atención 7
2.4.3. Horarios de Atención 8
2.4.4. Biblioteca Digital de Atención 8
2.5. Capacitación en Servicios complementarios 8
2.6. Módulos o Subsistemas Ofertados 10
3. Propuesta Económica 10
4. Condiciones Comerciales 11
4.1. Plazo De Ejecución 11
4.2. Validez de la Oferta 11
5. Propiedad Intelectual 11
6. Requisitos del PC para usuarios finales 12
7. Autorización para el Tratamiento de Datos 12

1. Presentación Institucional

1.1. SYSMAN S.A.S.

Somos especialistas en el desarrollo de soluciones de software para organizaciones públicas y privadas, cuyo objetivo es ser su aliado estratégico para alcanzar una Transformación Digital total, permitiendo un mayor grado de automatización, aumentando así la productividad de sus equipos y haciendo más eficiente la gestión de su entidad.

1.2. Nuestra Trayectoria

Nuestra trayectoria de más de 38 años asegura la estabilidad y el conocimiento normativo necesario para que su entidad logre avanzar en el mejoramiento continuo de sus procesos.



1.3. Nuestra Presencia

A lo largo de nuestra trayectoria más de 200 entidades han confiado en nosotros:



1.4. Nuestras Especialidades



1.5. Nuestros Diferenciales



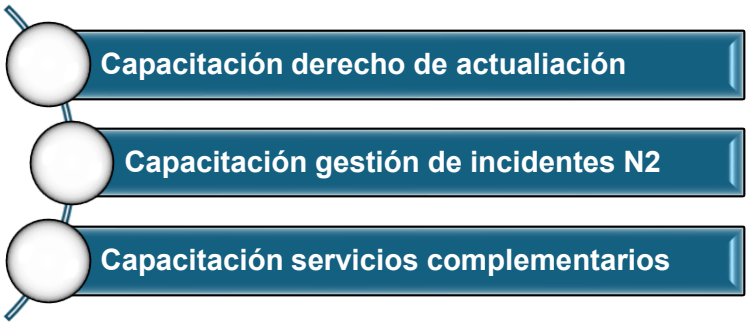
1.6. Nuestras Soluciones



2. Alcance de nuestra Oferta

2.1. Servicios incluidos

Nuestra propuesta para el ERP SYSMAN ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades específicas de su entidad, garantizando una solución alineada con sus requerimientos operativos y normativos, de acuerdo con lo siguiente:



2.2. Capacitación en Derecho de Actualización de Software

La entidad tendrá derecho a recibir las nuevas versiones que sean realizadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

Este derecho de actualización refleja el trabajo constante de nuestro equipo de desarrollo, enfocado en incorporar mejoras, optimizaciones y nuevas funcionalidades en los módulos que conforman nuestra solución, tanto en su versión cliente/servidor como en la versión web, en respuesta a procesos de innovación interna y a las disposiciones legales vigentes en Colombia.

2.3. Condiciones de Uso del Software

El Software podrá ser usado por un solo NIT de la entidad en una misma instalación, con una base de **10** usuarios del sistema. En caso de requerirse el producto para otras empresas vinculadas se contemplará una negociación independiente.

El uso de nuestro Software incluye exclusivamente las especificaciones indicadas en las fichas técnicas (anexas) de los módulos del producto ERP SYSMAN detallados en el alcance de esta propuesta, por lo tanto, no se contemplan integraciones, ni funcionalidades adicionales. Los requerimientos específicos adicionales que la entidad solicite serán analizados y de ser aprobados, cotizados por separado. Se estima un máximo de 20 horas de proyecto para realizar exclusivamente los ajustes de informes y formatos necesarios para adecuarlos a lo requerido por la entidad.

Este modelo no incluye la venta de los programas fuentes ni los derechos patrimoniales o intelectuales del producto que son de exclusiva propiedad de **SYSMAN.**

2.4. Capacitación en Soporte Remoto - Gestión de Incidentes N2

El Servicio Remoto de Gestión de Incidentes Nivel 2 ha sido diseñado para proporcionar un soporte sólido y garantizar la continuidad operacional del sistema después de su puesta en marcha.

Este servicio se rige por buenas prácticas de gestión de servicios de tecnología, y se formaliza mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) que establecen el alcance, los tiempos de respuesta y las responsabilidades, asegurando la atención oportuna a cualquier situación que impida el uso efectivo del sistema.

Con el fin de optimizar la eficiencia del servicio de soporte, la entidad debe establecer una Mesa de Ayuda interna (Nivel 1) conformada por el administrador de TIC y un usuario líder por cada módulo implementado, quienes deberán contar con la certificación de nuestros cursos virtuales para gestionar en primera instancia las solicitudes de los usuarios. Si la dificultad del incidente no puede resolverse internamente, la entidad podrá escalar el caso (debidamente documentado) a nuestros especialistas de Soporte Remoto Nivel 2 (N2) quienes realizarán la revisión, análisis y solución del caso.

Tanto la solicitud de atención de un incidente, como el seguimiento de los casos se realiza a través de nuestra herramienta virtual Simona Digital.

SYSMAN realizará la atención con las siguientes características, procesos y condiciones descritos en la siguiente gráfica:



2.4.1. Proceso de Atención

La atención de incidentes se hará exclusivamente a través de los canales de comunicación puestos a disposición por nuestra mesa de servicios.

Una vez sea reportado el incidente, se realiza la clasificación y priorización de este, y en caso de ser necesario, un funcionario de **SYSMAN,** contactará al Nivel 1 de la entidad para ampliar la información.

La solución del incidente podrá generarse a través de una instrucción, recomendación o la generación de una nueva versión del software, para evitar que el error se repita.

Al confirmarse la solución, se procederá al cierre formal del incidente con el registro del tiempo real de atención.

Si la falla reportada origina registros inadecuados o errados en la base de datos, el servicio de soporte incluye la guía de corrección de datos y el desarrollo de los scripts necesarios para automatizar la recomposición de estos, pero no incluye el arreglo manual de los mismos.

2.4.2. Tiempos de Atención

El proceso de atención y solución de incidentes tendrá los siguientes tiempos de atención, de acuerdo con su criticidad:



Adicionalmente, es importante resaltar que se pueden presentar situaciones donde un incidente no puede ser resuelto dentro de los tiempos mencionados, ya sea por dificultad técnica en encontrar la verdadera causa de la falla, o por la necesidad de desarrollar algún ajuste en el código fuente que evite que la situación se vuelva a presentar, en cuyo caso SYSMAN se compromete a entregar una solución parcial o temporal en el menor tiempo posible, mientras construye el código de reparación definitivo, sin que esto sea considerado como incumplimiento de los acuerdos de servicio por parte de SYSMAN.

Presentamos a continuación nuestros canales digitales que denominamos “Simona Digital”:

300 913 54 00
https://wa.me/573009135400
https://Simonadigital.SYSMAN.com.co
https://simona.SYSMAN.com.co/

De acuerdo con la periodicidad acordada con la entidad, SYSMAN enviará exclusivamente a través de correo electrónico, un informe a la entidad con el detalle de los incidentes y solicitudes registrados, indicando su estado, con el detalle de tiempos de atención y soluciones brindadas.

Estos informes serán entregados en los formatos establecidos por nuestro sistema de gestión de calidad.

2.4.3. Horarios de Atención

Día	Mañana	Tarde
Lunes a Viernes	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	2:00 p.m. - 5:00 p.m.

2.4.4. Biblioteca Digital de Atención

Este servicio tiene como complemento el acceso sin límite a nuestro portal de conocimiento o biblioteca digital donde podrá encontrar:

- Base de datos de errores frecuentes en el uso del sistema
- Cápsulas de conocimiento
- Videos de Webinar realizados por SYSMAN, entre otros

2.5. Capacitación en Servicios complementarios

La entidad podrá requerir servicio de atención diferente a fallas o interrupciones del aplicativo, tales como capacitaciones, acompañamientos y asesoría en general, para lo que recomendamos incluir en el contrato horas adicionales de servicios complementarios tales como:

Servicios complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de recapacitación en temas funcionales o técnicos a nivel de infraestructura, a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o consultoría virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera **acompañamiento** en la ejecución especial de procesos del sistema como cierres, aperturas por nuevo año, reliquidaciones de nómina o generación de reportes a entes de control. SYSMAN no verifica la información suministrada y, en consecuencia, **se exime de toda responsabilidad** por la calidad, autenticidad y origen de los datos de la entidad.
Re-parametrización	Este servicio aplica cuando la entidad requiera Re-parametrizar algún módulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.
Apoyo o asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento en el proceso.

Servicios complementarios	Descripción
Análisis de viabilidad para nuevo requisito	A través de este servicio, SYSMAN ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad. Incluye análisis de viabilidad; no contempla el desarrollo del nuevo requisito.
Apoyo en la actualización de versión	Cuando la entidad no tiene la última versión instalada y desea que un profesional de SYSMAN, realice la instalación o actualización del módulo.
Configuración de formatos y apuntamientos para los trámites en línea	Para casos en que la entidad adquiera nuestro módulo de trámites en línea, será indispensable tener horas contempladas para la configuración personalizada de los formatos asociados a los trámites web para los ciudadanos, así como la configuración a los servidores de la página web o servidor IP de la entidad donde los mismos estarán expuestos.

Para programar los servicios complementarios de capacitación y acompañamiento o consultoría virtual, el supervisor del contrato deberá autorizar la solicitud de manera formal en la herramienta de gestión de tickets definida para tal fin (GLPI), con mínimo ocho (8) días de anticipación, ingresando al siguiente link: https://simona.SYSMAN.com.co/front/central.php. Para las demás solicitudes de soporte complementario dónde el tiempo de la actividad sea menor a 30 minutos, pueden ser aprobadas por el solicitante del caso; si el tiempo de la actividad de soporte complementario supera los 30 minutos, deberá ser aprobada únicamente por el supervisor del contrato. SYSMAN enviará a fin de mes el informe detallado de estos servicios complementarios para conciliación con la entidad.

SYSMAN, realizará el agendamiento de una sesión de soporte y será notificado a través de un correo de respuesta con el número del ticket generado. El agendamiento estará sujeto a la disponibilidad de nuestros profesionales de soporte complementario.

Si la entidad no puede asistir al agendamiento programado, debe informar con 24 horas de anterioridad o se dará por cerrado el ticket a conformidad y la entidad deberá realizar una nueva solicitud.

Los servicios complementarios, serán facturables según consumo y de manera vencida de acuerdo con la forma de pago de la presente oferta y serán ejecutadas exclusivamente de manera remota.

En caso de que la entidad, por apropiación presupuestal deba estimar una cantidad de horas a consumir, debe tener en cuenta que no estará obligado a consumirlas en su totalidad, Por lo tanto, las horas no utilizadas no presentarán impedimento para la liquidación del contrato al término del plazo de ejecución.

El servicio de soporte complementario **no** incluye la ejecución directa de labores de operación del sistema tales como:

- Ejecución de Procesos
- Registro de Novedades
- Presentación de informes a Entes de Control

En pro de la integridad del producto, todas las solicitudes de desarrollo que sean realizadas por la entidad serán evaluadas por el comité técnico-funcional de SYSMAN, quien dará una viabilidad técnica para poder ser aceptada o rechazada. Si esta cumple con las condiciones para ser ejecutada, la Entidad deberá aprobar el desarrollo para posteriormente salir a producción.

2.6. Módulos o Subsistemas Ofertados.

La presente propuesta comercial incluye el derecho se actualización del Software sobre los módulos funcionales de Sysman ERP detallados a continuación:



3. Propuesta Económica

La presente propuesta comercial contempla los servicios previamente detallados y los módulos mencionados anteriormente:

PRODUCTOS POR CONSUMO	VALOR	IMPUESTO 19%	VALOR TOTAL
Capacitación en Derecho de Actualizaciones	$ 5.744.000	$ 1.092.000	$ 6.836.000
Capacitación en Servicio Complementario por X 10 horas	$ 2.056.000	$ 391.000	$ 2.447.000
Capacitación en Soporte Remoto N2 Valor para la vigencia del contrato.	$ 3.444.000	$ 655.000	$ 4.099.000
Total	**$ 11.244.000**	**$ 2.138.000**	**$ 13.382.000**

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL - PESOS M/Cte. INCLUIDO IVA ($ 13.382.000)

Notas comerciales:

- Cada año se actualizará el valor referido en el cuadro anterior con el IPC decretado por el gobierno nacional.
- El servicio de Soporte Remoto, así como las transacciones por pagos Online están gravados según la legislación actual en Colombia, estos valores y sus impuestos ya están incluidos en la presente oferta y serán discriminados al momento de la facturación
- La presente oferta considera 10 Horas para servicios complementarios.

4. Condiciones Comerciales

Forma de Pago:

OBJETO	DETALLE
Capacitación en Derecho de Actualizaciones	100% a la legalización del contrato, después del acta de entrega del Kit
Capacitación en Servicios complementarios por horas	Facturación según consumo bimestral
Capacitación en Soporte Remoto-Atención de Incidentes	Facturación según consumo bimestral

4.1. Plazo De Ejecución

Vigencia 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota:
La renovación de los servicios es por períodos sucesivos de doce (12) meses, si la entidad decide no renovar el servicio, deberá notificar a SYSMAN con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de finalización del contrato.

4.2. Validez de la Oferta

Propuesta Comercial	Días	Fecha Vencimiento
viernes, 9 de enero de 2026	60	martes, 10 de marzo de 2026

5. Propiedad Intelectual

Conforme las normas que regulan la protección de los derechos de autor, especialmente la Ley 23 de 1982 y el registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, SYSMAN S.A.S. es titular de todos los derechos patrimoniales de autor derivados del software SYSMAN S.A.S o SYSMAN y de todos los elementos que lo componen como el código fuente, el código objeto, bases de datos, aplicativos, documentación técnica y manuales.

SYSMAN S.A.S. únicamente concede licencias o derechos de uso sobre su software, en tal sentido cualquier uso diferente al autorizado, la reproducción, comunicación, distribución, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación del mismo y/o de sus componentes, salvo que medie autorización previa y expresa o cualquier acto por el cual se cedan o transfieran los derechos patrimoniales, constituyen una trasgresión a los derechos reconocidos por las disposiciones legales en materia de derechos de autor a SYSMAN S.A.S. como titular. En caso de ejecutar cualquier acto que afecte el ejercicio de los derechos de autor que ostenta SYSMAN S.A.S. se ejercerán las acciones judiciales pertinentes para la protección de estos.

SYSMAN S.A.S. se reserva toda facultad de dar acceso a información que pueda facilitar o posibilitar la realización de copias, adaptaciones o modificaciones del software y/o de cualquiera de sus componentes.

6. Requisitos del PC para usuarios finales

Para el correcto funcionamiento de nuestras soluciones los equipos del usuario final deberán tener las siguientes especificaciones.

- Sistema operativo Windows 10 o superior
- RAM 8GB
- Procesador mínimo Core i5.

7. Autorización para el Tratamiento de Datos

La entidad y sus usuarios autorizarán de forma expresa a SYSMAN, sociedad identificada con NIT 800021261-8, para que, recolecte, almacene, use, transmita y suprima datos personales para las finalidades descritas en la Política de Protección de Datos Personales de SYSMAN publicada en https://SYSMAN.com.co/politicas-SYSMAN/.

El titular de los datos declara conocer que le asisten los siguientes derechos:
• Solicitar prueba de la autorización otorgada.
• Conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los Datos Personales.
• Ser informado por SYSMAN, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por SYSMAN, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
• Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y los demás señalados en la Política de Protección de Datos Personales, así como los derechos contemplados en las disposiciones legales vigentes.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos relativos al tratamiento de sus datos personales escribiendo al correo electrónico SYSMAN@SYSMAN.com.co, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Política de Protección de Datos Personales vigente.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:49:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46456797
Código de Verificación	46456797260102094917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:49:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000212618
Código de Verificación	8000212618260102094906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:22 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46456797**
Apellidos y Nombres: **CASTRO ROMERO LILIANA LUCERO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 46456797 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 46456797 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 14:22:13
Recibo No. S000509699, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Uf4WZN1Y8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYSMAN S.A.S
Nit : 800021261-8
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 15498
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 1990
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 16A 14 OF 506 507
Barrio : CENTRO
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : financiera@sysman.com.co
Teléfono comercial 1 : 3138155264
Teléfono comercial 2 : 7651969
Teléfono comercial 3 : No reportó.
Página web : www.sysman.com.co

Dirección para notificación judicial : CR 15 16A 14 OF 506 507
Barrio : CENTRO
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : financiera@sysman.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2918 del 03 de diciembre de 1987 de la Notaria Segunda de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1990, con el No. 3079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSMAN LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 306 del 31 de marzo de 1999 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 1999, con el No. 6067 del Libro IX, se decretó Cesión y venta de cuotas sociales.

Por Escritura Pública No. 951 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 1999, con el No. 6149 del Libro IX, se reforma estatutos: La sociedad cambió su domicilio de Duitama (Boyacá) al municipio de Paipa (Boyacá).

Por Escritura Pública No. 572 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2003, con el No. 7851 del Libro IX, se reforma estatutos: Aumento del capital

social.

Por Escritura Pública No. 1047 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2005, con el No. 8475 del Libro IX, se reforma estatutos: Aumento de capital social.

Por Escritura Pública No. 316 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2006, con el No. 9139 del Libro IX, se reforma de estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 28 del 30 de noviembre de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2013, con el No. 14488 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada. La persona jurídica cambio su nombre de SYSMAN LTDA por SYSMAN S.A.S.

Por Acta No. 08 del 03 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2016, con el No. 17176 del Libro IX, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su nombre de SYSMAN S.A.S. por STEFANINI SYSMAN S.A.S

Por Acta No. 9 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016, con el No. 17318 del Libro IX, se reforma estatutos: Aumento del capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Por Acta No. 15 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 19205 del Libro IX, se reforma estatutos: Aumento capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Por Acta No. 022 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022, con el No. 22580 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 2. La persona jurídica cambió su domicilio de Paipa (Boyacá) al municipio de Duitama (Boyacá). Artículo 33. Representación legal y facultades.

Por Acta No. 026 del 20 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 23640 del Libro IX, se decretó reforma estatutos: Artículo 5. Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado. Artículo 1. La persona jurídica cambió su nombre de STEFANINI SYSMAN S.A.S por SYSMAN S.A.S

Por Acta No. 033 del 19 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024, con el No. 26133 del Libro IX, se reforma de estatutos: Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado.

Por Certificación del 23 de diciembre de 2025 de el Revisor Fiscal inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2025, con el No. 27384 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en la realización de cualquier clase de actos comerciales o civiles lícitos; sin embargo, la sociedad tendrá dentro de su objeto las siguientes actividades especiales: 1. La prestación de toda clase de servicios profesionales y técnicos relacionados con sistemas, y comunicaciones en el país o en el exterior. 2. El comercio nacional e internacional de equipos, suministros, tecnologías de sistemas y comunicaciones en el país o en el exterior. 3. Actividades de outsourcing en servicios de sistemas, ingeniería y administración, que incluye además la lectura de variables, facturación, procesos de

---

análisis, almacenamiento, archivo, recaudo, cobro persuasivo y coactivo, de toda clase de impuestos, servicios públicos, circulación tránsito, valorización, plusvalía, arriendos, tasas y multas, cobros varios y todas las actividades conexas. 4. La explotación comercial e industrial en el área de la foto identificación, que incluye diseño, desarrollo fabricación y comercialización de carnets de identificación, elaboración de licencias de conducción, suministro de licencias de tránsito, certificados de movilización, placas, documentos afines y demás actividades conexas con el área de tránsito y transporte. Sysman S.A.S podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y un suplente, que reemplazará a aquel en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. La elección o ratificación del representante legal se hará cada año en la Asamblea General ordinaria de accionistas, sin perjuicio de que dichos funcionarios puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. En el gerente o su suplente está radicada la representación legal de la sociedad, lo mismo que la administración general de la compañía. El gerente o su suplente cuando lo reemplace, tendrán facultades suficientes para comprometer a la compañía dentro de la órbita del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1) Llevar la representación legal de la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan la asamblea general; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales; 7) vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general; 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias

---

legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El gerente podrá celebrar cualquier clase de contratos con entidades públicas y privadas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 30 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2020 con el No. 21076 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO	C.C. No. 46.456.797
SUPLENTE DEL GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS EDUARDO MORENO HERNANDEZ	C.C. No. 80.351.648

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 036 del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2025 con el No. 27098 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	GRUPO ALZA S.A.S	NIT No. 900.826.464-4	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO	LIZETH JOHANNA HENAO AGUIRRE ENTIDAD: 9008264644 - GRUPO ALZA S.A.S	C.C. No. 1.110.540.118	234983-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO	LEIDY SARAY DE LA ROSA CHAPARRO ENTIDAD: 9008264644 - GRUPO ALZA S.A.S	C.C. No. 1.093.763.176	295622-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 306 del 31 de marzo de 1999 de la Notaria Unica Paipa	6067 del 23 de junio de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 951 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaria Unica Paipa	6149 del 28 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 572 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Unica Paipa	7851 del 24 de octubre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1047 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaria Unica Paipa	8475 del 02 de marzo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 316 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Unica Paipa	9139 del 25 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta No. 28 del 30 de noviembre de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	14488 del 24 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 08 del 03 de octubre de 2016 de la Asamblea	17176 del 06 de octubre de 2016 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 9 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea 17318 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 15 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea 19205 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 022 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea 22580 del 22 de febrero de 2022 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 026 del 20 de diciembre de 2022 de la Asamblea 23640 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 033 del 19 de diciembre de 2024 de la Asamblea 26133 del 30 de diciembre de 2024 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 036 del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea 27097 del 05 de septiembre de 2025 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Cert. del 23 de diciembre de 2025 de la Revisor Fiscal 27384 del 31 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Comunicación del 03 de febrero de 2016 de el Representante Legal Sociedad Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2016, con el No. 17171 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La sociedad STEFANINI INTERNATIONAL HOLDING LTDA con domicilio fuera del país ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia a través de su filial INFORMATICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A identificada con Nit. 800114672-1.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SYSMAN S.A.S
Domicilio: Duitama, Boyacá
País: Colombia

Por Comunicación del 20 de diciembre de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 23641 del Libro IX, hace constar que : Cancelación de la Situación de Control ejercida por la sociedad STEFANINI INTERNATIONAL HOLDING LTDA sobre la sociedad de la referencia.

Por Comunicación del 03 de febrero de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023, con el No. 24423 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La sociedad SOCIEDAD INVERSIONES LIGETI CORBUSIER S.A.S. ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SOCIEDAD INVERSIONES LIGETI CORBUSIER S.A.S
CONTROLANTE
Identificación: 9004290892
Domicilio: 11001 - Bogota

Dirección : Cl 100 19 a 50 of 505
País: Colombia
CIIU : L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Fecha de configuración de la situación: 19/12/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SYSMAN S.A.S
Domicilio: Duitama, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: J6311 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SYSMAN DUITAMA
Matrícula No.: 15499
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 1990
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 15 NO. 16A -14 OFC 506 Y 507
Barrio : CENTRO
Municipio: Duitama, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.643.910.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 14:22:13
Recibo No. S000509699, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Uf4WZN1Y8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Apellidos
HENAO AGUIRRE
NUIP 1.110.540.118
Nombres
LIZETH JOHANNA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.64
Sexo
F
Fecha de nacimiento
13 OCT 1993
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)
Fecha y lugar de expedición
14 OCT 2011, IBAGUE
Fecha de expiración
09 AGO 2034
Firma


.CO
052147126
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL052147126229001<<<<<<<<<<
9310139F3408098COL1110540118<2
HENAO<AGUIRRE<<LIZETH<JOHANNA<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.456.797

CASTRO ROMERO
APELLIDOS

LILIANA LUCERO
NOMBRES

LILIANA LUCERO CR
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1984

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-SEP-2002 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34119281-F-0046456797-20040211 02727 04041A 02 134937961

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA SYSMAN S.A.S.

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

SYSMAN S.A.S, es productor, fabricante, distribuidor único y exclusivo en todo el territorio nacional para usar, distribuir y comercializar el software administrativo, financiero, Tributario, de Planeación, de Contratación, facturación entre el cual se encuentran los módulos de: CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, NÓMINA, HOJAS DE VIDA, CONTROL DE CONTRATOS, ALMACÉN E INVENTARIOS, PRECONTRACTUAL, VIÁTICOS, BANCO DE PROYECTOS, AUTOSERVICIO DE NOMINA, SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN, COMPONENTE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, COMPONENTE DE
NÓMINA ELECTRÓNICA ENTRE OTROS. De igual manera SYSMAN S.A.S. es el único autorizado para realizar cambios en los archivos fuentes, razón por la cual somos los únicos autorizados para ofrecer el suministro de las licencias y el servicio de Actualización y Soporte de nuestro Software.

La presente se expide en Duitama, para los fines pertinentes y poder realizar trámites de contratación directa, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO
CC. 46.456.797
Representante Legal

AVISO LEGAL: La información contenida en este Documento y sus anexos es confidencial o legalmente protegida y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido, no debe ser utilizada, distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de Sysman. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin la autorización de Sysman será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

DUITAMA, BOYACÁ, 05/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **STEFANINI SYSMAN SAS** con **NIT 8000212618** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550176200048641

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO

C.C 46.456.797

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761490818000

Duitama, 02 de enero de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaración juramentada

Yo, **LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO** mayor de edad, identificada con **C.C. No. 46.456.797 de Duitama** con domicilio principal en Paipa, actuando como Representante Legal de la Empresa **SYSMAN S.A.S.** identificada con **NIT No. 800.021.261-8**, declaro bajo juramento que no me encuentro incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia. Conozco también las sanciones establecidas por transgresión a las mismas dispuestas en el artículo 26 numeral 7 y en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Duitama, a los dos (02) días del mes de enero del año 2026

Firma: 

Nombre: **Liliana Lucero Castro Romero**
Documento de Identificación: 46.456.797 de Duitama Boyacá
No. NIT. 800.021.261-8
DIRECCIÓN: Carrera 15 # 16ª – 14 – Of 506 – 507 – Centro Empresarial Durdan
Duitama Boyacá
Teléfono: 608 7651969
Correo Electrónico **financiera@sysman.com.co**

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117619635416

(415)7707212489984(8020) 000111761963541 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8000212618					

11. Razón social: SYSMAN S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 26

24. Actividad económica principal: 6201

Corrección — 25. Cód.: X — 26. No Formulario anterior: 1117617364257 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial: — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos:

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 8,918,755,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 850,538,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 261,205,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,449,372,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,289,056,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	4,450,465,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	39,765,000
Otros activos	43	999,908,000
Total patrimonio bruto	**44**	9,228,566,000
Pasivos	45	4,563,654,000
Total patrimonio líquido	**46**	4,664,912,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	15,952,592,000
Ingresos financieros	48	41,994,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	471,038,000
Total ingresos brutos	**58**	16,465,624,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,308,682,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	14,156,942,000

Costos y deducciones

Costos	62	10,577,415,000
Gastos de administración	63	1,109,379,000
Gastos de distribución y ventas	64	1,029,462,000
Gastos financieros	65	271,980,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	12,988,236,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	3,197,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,171,903,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,171,903,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,171,903,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	410,166,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	410,166,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	410,166,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	410,166,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	410,166,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	155,727,000
Otras retenciones	106	703,456,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	859,183,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	449,017,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-16 / 03:20:58 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294501886

20253371585952

RECIBIDO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **SYSMAN S.A.S.**		
SIGLA: **SYSMAN S.A.S.**		NIT No. **800.021.261-8**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE 1 1 AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA**		DEPARTAMENTO **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **DUITAMA**	DIRECCIÓN: Carrera 15 No 16A 14 Of 506 y 507 Centro Empresarial Durdan	
TELÉFONOS: 608 7651969	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

1. DISEÑO, DESARROLLO Y SUMINISTRO DE SOFTWARE.	2. CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMATICA.
3. PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS.	4. PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING)
5. ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	X		098-7702040	21/01/2022	$ 347.777.500
MUNICIPIO DE CAJICA	X		098-6460050	28/12/2023	$270.725.000
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	X		098-4356794	30/12/2020	$ 124.445.440
CAJA DE RETIROS DE FUERZAS MILITARES	X		091-8679877	15/12/2022	$ 57,380.000
MUNICIPIO DE MELGAR	X		2472011	31/08/2023	$ 64.760.752

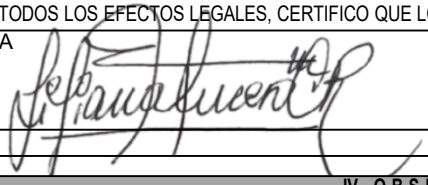
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **CASTRO**	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **ROMERO**	NOMBRES: **LILIANA LUCERO**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO: **46.456.797**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL 0 APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:
	Duitama, 02 de enero de 2026

IV. OBSERVACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA Duitama, 02 de eneroe 2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Romero	Liliana Lucero

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 46456797	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 03 AÑO 1984	CARRERA 15 - 16A 14 Edificio Durdan of 506			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	DUITAMA		
MUNICIPIO	PAIPA	TELÉFONO	7651969	EMAIL	comercial@sysman.com.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL	12	2013	
PREGRADO	10	X			11	2009	158515

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD STEFANINI SYSMAN SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PAIPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138155264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA PUBLICA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 24 20 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MACROSERVICIOS INTEGRALES SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7425605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER CONTABLE	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 B 82 46 PISO 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5203593	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA PUBLICA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 100 19 61 OF 605					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 02/01/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:13 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46456797,** Apellidos y Nombres **CASTRO ROMERO LILIANA LUCERO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SYSMAN**, con NIT **800021261-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:08:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46456797** y Nombre: **LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131577482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:09:30 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800021261**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131577635** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287335789

PIB
10:10:57

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46456797:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287335918

PIB
10:11:40

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYSMAN S.A.S identificado(a) con NIT número 8000212618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46456797 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:15 AM

Código Verificación: **NBH1JGYC82**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203450133

(415)7707212489984(8020) 000014120345013 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYSMAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SYSMAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 15 16 A 14 OF 506 507

42. Correo electrónico financiera@sysman.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 6 1	3 1 3 8 1 5 5 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	1 9 8 7 0 1 0 1	6 2 0 1	1 9 8 7 0 1 0 1	6 3 1 1	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO ROMERO LILIANA LUCERO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203450133

(415)7707212489984(8020) **000014120345013 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 1 8	2 8
73. Fecha	1 9 8 7 1 2 0 3	2 0 1 3 1 1 3 0
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 1 0 2 2	2 0 1 3 1 2 2 4
77. No. Matrícula mercantil	1 5 4 9 8	1 5 4 9 8
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 1 0 2 2	2 0 1 3 1 2 2 4
81. Hasta	2 0 9 0 1 0 0 3	3 0 0 0 1 2 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 3 1 2 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203450133

(415)7707212489984(8020) **000014120345013 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 4 5 6 7 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	ROMERO	LILIANA	LUCERO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 5 1 6 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	HERNANDEZ	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203450133

(415)7707212489984(8020) **000014120345013 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 2 9 0 8 9	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCIEDAD INVERSIONES LIGETI CORBUSIER S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,232,966,000	1 0 0	2 0 2 2 1 2 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203450133

(415)7707212489984(8020) **000014120345013 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 0 1 1 8	7	2 3 4 9 8 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HENAO	AGUIRRE	LIZETH	JOHANNA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 2 6 4 6 4	4	GRUPO ALZA S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 8 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 6 3 1 7 6		2 9 5 6 2 2

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DE LA ROSA	CHAPARRO	LEIDY	SARAY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 2 6 4 6 4	4	GRUPO ALZA S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 8 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 6 5 5 3 5	6	3 1 4 5 9 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TRUJILLO	NIÑO	LADY	ARAMINTA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203450133

(415)7707212489984(8020) **000014120345013 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 1 2 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento: SYSMAN DUITAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CR 15 16 A 14 OF 506 507

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 5 4 9 9	1 9 9 0 1 0 2 2
168. Teléfono: 6 0 8 7 6 5 1 9 6 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234983-T



LIZETH JOHANNA
HENAO AGUIRRE
C.C. 1110540118
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240680 256492

Identificación Plástica S.A. 139614/8137

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

158515-T



LILIANA LUCERO
CASTRO ROMERO
C.C. 46456797
RESOLUCION INSCRIPCION 107 **FECHA 07/04/2011**
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 169295